

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 01		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA PARURO		
CATEGORIA REQUERIDA	PV		
CODIGO	OP-PV-A		
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO		
OBJETO DE CONTRATACION	Garantizar la inexistencia de restos arqueológicos en el proceso constructivo para garantizar la continuidad de la ejecución de obra.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	- Título profesional en Arqueología. - Colegiado y habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia en la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con cursos de capacitación relacionada a la función a desempeñar en el area		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o Similares.		
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad - Disponibilidad inmediata.		
FUNCIONES	- Responsable de Monitorear el proceso constructivo y verificar la inexistencia de restos arqueológicos en las zonas de trabajo. - Realizar los informes correspondientes y garantizar la protección del patrimonio cultural. - Coordinar con la residencia los lineamientos y procedimientos necesarios para la correcta intervención en zonas específicas. - Verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones emitidas por la residencia en lo referente a su área de trabajo. - Elaborar los planes de contingencia de la obra de ser estas requeridas por la DDC-CUSCO. - Las demás que le asigne el inmediato superior.		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0017 "Mejoramiento de la carretera Yaurisque Ranraccasa – Paruro".		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - Campamento de la Obra Paruro-(régimen campamento 6 x 1).		
DURACION DEL CONTRATO	1 mes.		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

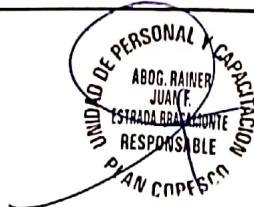
PLAN COPESCO
Arg. César A.
Yábar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS (H)
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
CPC. ANDRÉS
VILLAZCO ESPINOSA
JEFE
OF. DE ADM.

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG. RAÚL
JUAN
ESTRADA BRACAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



N° 02	PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA DE HILARIO MENDIVIL
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	OHM-TI-B
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN ENFERMERIA
OBJETO DE CONTRATACION	La requiere contar con los servicios de un técnico enfermero(a) de obra para vigilar el cumplimiento del plan anual de salud ocupacional, y realizar labor asistencial del personal en la ejecución de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Título profesional en Arqueología. • Colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el título técnico.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con cursos de capacitación en temas afines al área.
CONOCIMIENTOS	• Manejo de Microsoff Office o Similares. • Contar con conocimientos en el área de salud ocupacional. • Contar con conocimientos para aplicar los cuidados básicos a la persona
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Vigilar el cumplimiento del Plan Anual de Salud Ocupacional. • Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con <u>Examen Médico Ocupacional APTO</u> y proceso de Inducción en Obra. • Adiestrar e informar sobre los programas de salud ocupacional establecidos en la obra. • Control de los trabajadores de la temperatura al inicio y al finalizar la jornada laboral. • Verificar y supervisar los exámenes médicos del personal en obra. • Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. • Realizar labor asistencial del personal de obra. • Colaborar en la elaboración de procedimiento de trabajo a la vez que asegurarse del cumplimiento de los mismos. • Notificar sobre el uso obligatorio de equipos de protección individual y colectiva. • Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo. • Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. • Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra. • Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios y realizar las demás inspecciones relacionados a Salud Ocupacional, en informar de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. • Realizar charlas de 5 minutos, personal en general en temas de salud ocupacional, seguridad, medio ambiente y otros. • Capacitar a las brigadas de salud ante una emergencia. • Participar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. • Registrar estadísticamente los incidentes y los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales ocurridas. • Registrar mensualmente el ausentismo por enfermedad laboral y común, por accidente de trabajo y clasificar su origen. • Presentar informes mensuales a la Unidad de Personal y Capacitación, cada fines de mes con el estado de salud de cada personal. • Las demás que le asigne el Inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0010 - Mejoramiento de la Translabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil de los Distritos Wanchaq y San Sebastián, Provincia Cusco – Cusco
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Urb. Hilario Mendivil, puente Agua Buena S/N
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 1 mes
REMUNERACION MENSUAL	s/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



"AÑO DEL BICENTENENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

N° 03	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA HILARIO MENDIVIL
CATEGORIA REQUERIDA	P IV
CODIGO	OHM-PIV-C
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECHANICA II
OBJETO DE CONTRATACION	La Obra requiere contar con los servicios de un Especialista en electricidad, electromecánica II para la ejecución de los trabajos de control y estado de operatividad en el uso de equipos eléctricos de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Título profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, electromecánica • Colegiado habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	• Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	• 02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Control de cumplimiento con los requisitos de calidad establecidos en el expediente técnico realizado durante la ejecución de las pruebas de control de calidad de los trabajos, así como el funcionamiento de las instalaciones eléctricas. • Control de los estados de operatividad y el uso de los equipos eléctricos. • Brindar las actividades necesarias para el cumplimiento de actividades eléctricas. • Control insitu mediante pruebas de control de calidad y el proceso constructivo de acuerdo a las normas técnicas vigentes aprobadas. • Presentar reportes diarios y la programación de actividades, que serán programadas de actividades, que serán conformantes del informe mensual y otros requeridos por la entidad. • Control de rendimiento de obra eléctrica. • Seguimiento y gestión de la documentación técnica, administrativa y legal en los trámites de electro sur este. • Realizar modificaciones técnicas de su competencia. • Otros que la asigne su inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0010 - Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil de los Distritos Wanchaq y San Sebastián, Provincia Cusco – Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Urb. Hilario Mendivil, puente Agua Buena S/N
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 1 mes
REMUNERACION MENSUAL	s/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN COPESCO
Arq. César A.
Yábar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS (H)
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN -
CAROLANDO
VILLALBA
LIFE

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAINER JUAN F.
ESTRADA BRACAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPEN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 04 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA RESIDUOS SOLIDOS CALCA
CATEGORIA REQUERIDA	PIV
CODIGO	OAC-PIV-D
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS II
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contratar un Especialista en Costos y Presupuestos II para cumplir con los objetivos de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	- Título profesional en Ingeniería Civil. - Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	- Contar con cursos de capacitación en valorización y liquidación de obras públicas. - Contar con cursos de capacitación Contrataciones con el estado. - Contar con cursos de capacitación proyectos de obras públicas. - Contar con cursos de capacitación costos y presupuestos.
CONOCIMIENTOS	- Manejo de software S10. - Manejo de Autocad o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Se encargara de integrar, complementar y elaborar los costos de inversión, operación y mantenimiento de la alternativa técnica planteada, así como también los costos en la situación sin proyecto. - Se encargará de considerar como costos de inversión los costos de estudios (expediente técnico), costos de obras, costos de supervisión de obra, costos de expropiaciones y compensaciones, y los costos de mitigación de impactos ambientales. - Los costos de obras deben der calculados en base a metrados de las principales partidas, con análisis de precios unitarios; y de estimados globales para el resto de partidas. Los metrados, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas corresponderán estrechamente y estarán compatibilizados entre si, en los procedimientos constructivos métodos de medición. - Los metrados se efectuaran considerando las partidas de obra a ejecutarse, la unidad de medida, los diseños propuestos indicados en los planos de planta y de perfil longitudinal, secciones transversales, cortes longitudinales, diseños y detalles constructivos específicos. - Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	Detalle
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001-Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN COPESCO
Arq. César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
OFICINA DE
VELA CORDOBA
SECRETARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAMIRO
JUNY
ESTRATEGICAMENTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 05 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CALCA
CATEGORIA REQUERIDA	PVI
CODIGO	ROC-PVI-E
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contar con contratar a un enfermero de obra para cumplir con el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores, asimismo para realizar labor asistencial para la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	- Título Profesional en Enfermería. - Colegiado, habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. - Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. - Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. - Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. - Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. - Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal en obra. - Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. - Realizar labor asistencial en obra. - Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. - Brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra - Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras. - Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. - Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra. - Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. - Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001-Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN COPESCO
Arq. César A.
Yábar Pulajón
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
CPESCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG. RAFAEL
JUAN F.
ESTRADA BRACALANTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 06 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	OCC-TI-F
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACEN DE OBRA
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contratar un responsable de almacén de obra para cumplir las metas de la ejecución de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller en administración y/o contabilidad o título técnico administración, contabilidad.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Participar en el informe de corte respectivo, considerando que la obra tuvo ejecución física financiera el año 2020, en un plazo no mayor a 05 días. - Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades. - Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina, al personal de obra para ejecutar los trabajos. - Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los (05) primeros días hábiles del mes siguiente, a la subdirección de infraestructura vial, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de la obra. - Llevar a cabo el control de los bienes a través de los vincards el cual debe estar actualizado diariamente. - Estar al tanto sobre la entrega de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero. - Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el plan copesco. - Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. - Las demás funciones que le asigne su inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	D. Leg. N°728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011, Mejoramiento de la carretera Cusco -Ccorca - Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia Cusco, departamento de Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - en el campamento de Huayllaypampa -Ccorca- Régimen campamento 6 x 1
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/.3000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN COPESCO
Arq. César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
CPC. ROBERTO
VELAZQUEZ
ESP. TIA
EFE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAIMON
JUAN E.
ESTRADA ORTIZ
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 07	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	OCC-TI-G
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN EQUIPO MECANICO I
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contratar un responsable de almacén de obra para cumplir las metas de la ejecución de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller en ingeniería mecánica.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	No aplica
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Revisión y evaluación de la maquinaria pesada y liviana que se encuentran a cargo de la obra. - Revisión, evaluación y elaboración de las valorizaciones de equipo mecánico asignadas a la obra ya sean en condición de alquilado, convenio y propio - Verificación y seguimiento del cumplimiento de los contratos, convenios y otros a cargo de equipo mecánico a cargo de la obra. - Coordinación de utilización de equipo mecánico con los especialistas de las diferentes áreas. - Elaboración y preparación de los informes mensuales, finales y de liquidación correspondientes a toda la maquinaria con cargo de la obra. - Llevar el control del mantenimiento de toda la maquinaria asignada a la obra. - Coordinación permanente con la residencia general e obra en las actividades de equipo mecánico asignado a obra. - Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. - Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	D. Leg. N°728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011, Mejoramiento de la carretera Cusco –Ccorca – Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia Cusco, departamento de Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - en el campamento de Huayllaypampa –Ccorca- Régimen campamento 6 x 1
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/.3000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN Copesco
Arq. César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS (H)

PLAN Copesco
CPD RD 1000
VELAZCO
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOGADO
JUAN F.
ESTRADA ENCAJONTE
RESPONSABLE
PLAN Copesco